

Comunicado a la opinión pública

Aclaración importante sobre Skandia Fiduciaria S.A.

Bogotá, 01 de abril de 2025 - En relación con la Resolución 0520 de 2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la cual impone en segunda instancia una sanción monetaria a Skandia Fiduciaria S.A., Skandia se permite hacer las siguientes aclaraciones:

1. La sanción impuesta se debe a un error operativo como consecuencia del cual no se realizaron unas gestiones administrativas que para la SFC eran esenciales en el marco de la celebración de un encargo fiduciario celebrado en 2016 entre Skandia Fiduciaria S.A y Skandia Valores S.A. SCB.
2. Es fundamental aclarar que este error no afectó en absoluto la gestión de las inversiones de nuestros clientes, manteniendo siempre nuestro compromiso con la protección de su capital y podemos asegurar que en ningún momento las inversiones estuvieron en riesgo.
3. Al identificar el error, ambas sociedades decidieron terminar el encargo fiduciario por voluntad propia sin que para ese momento existiera orden alguna en ese sentido por parte de autoridad competente.
4. La totalidad de las comisiones fiduciarias cobradas a los clientes del encargo fiduciario en cuestión fue devuelta de manera proactiva por Skandia Fiduciaria S.A. Esto se realizó reconociendo que se cometió un error operativo, actuando de buena fe, y sin ninguna intención de afectar su patrimonio ni de obtener una ganancia indebida a su costa.
5. Durante más de 70 años de operaciones en el país, Skandia ha basado sus operaciones en la transparencia, seguridad y protección del capital de quienes confían en nosotros. Hemos desarrollado políticas, protocolos y buenas prácticas definidas no solo por lo que demanda el mercado y las autoridades, sino por nuestra propia visión de negocio y altos estándares en materia de seguridad, transparencia y ética. Continuaremos cumpliendo en el futuro con este compromiso que nos ha caracterizado desde siempre.
6. Skandia es y siempre será respetuosa de las decisiones de las autoridades y, en consecuencia, hemos acatado la resolución de la Superintendencia Financiera y procedido a pagar la sanción impuesta por 300 millones de pesos.